Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 17 de Mayo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-
Huérfanos 941, local 302.-
Repertorio Nro: 7228 - 2022.-
Santiago, 17 de Mayo de 2022.-

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
OCTAVA NOTARIA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO DE CHILE

123456906874
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456906874.- Verifique validez en
http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456906874.- .-
CUR Nro: F4790-123456906874.-

Firmado digitalmente por:LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
Fecha: 17.05.2022 15:14 Razón: Notario Titular
Ubicación: Santiago

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PUBLICO TITULAR
HUERFANOS N° 941 OF. 302
PASAJE MATTE
SANTIAGO CENTRO
notariamanquehual@gmail.com

Abogado redactor: LUIS RAMÓN ARÓSTEGUI PUERTA DE VERA

REPERTORIO N° 7.228/2022.-

CBC/FMH

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA SESION DE DIRECTORIO

GESTIONES INTEGRALES DE OUTSOURCING S.A.

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Mayo de dos mil veintiuno, ante mí, **LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY**, abogado, Notario Público, Titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos novecientos cuarenta y uno, oficina trescientos dos, Comuna y ciudad de Santiago, comparecen: don **LUIS RAMÓN ARÓSTEGUI PUERTA DE VERA**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad Número **cinco millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis guión seis**, con domicilio en Hendaya número sesenta, Piso diez, Torre Napoleón, comuna de Las Condes, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula respectiva y expone: Que encontrándose debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública el acta Sesión de Directorio de **GESTIONES INTEGRALES DE OUTSOURCING S.A.**, que es del siguiente tenor: **"ACTA SESION DE DIRECTORIO "GESTIONES INTEGRALES DE OUTSOURCING S.A.-** En Santiago de Chile, a cero ocho de abril de dos mil veintidós, a las nueve treinta horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Los Tres Antonios número ciento diecinueve, comuna de Ñuñoa, tuvo lugar la Sesión de Directorio de **GESTIONES INTEGRALES DE OUTSOURCING S.A.** Asistieron su Presidente, don Juan Carlos Martino González, los directores señores Juan Pablo Barrios Toro, Juan Eduardo Izquierdo Iñiguez, Luis Felipe

Pag: 2/5
Certificado Nº 123456906874 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Izquierdo Iñiguez, Jaime Carafí Melero, y el abogado don Luis Aróstegui Puerta de Vera, quien actuó como Secretario.- **I) LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** Se dio lectura al Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad por el directorio.- **II) DESIGNACION DE MANDATARIOS** El Presidente señala que los poderes de la sociedad constan de escritura pública de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual. En dicha escritura se estableció que los poderes serían de clase A, B, y C, indicándose las facultades de cada clase, y designándose los mandatarios. Se propone designar mandatario clases C a don Luis Eduardo Martinez Astete. El Directorio acuerda designar mandatario **clases C** a don **Luis Eduardo Martinez Astete.- III) REVOCACION DE PODERES** El Presidente expuso que es necesario revocar todos los poderes otorgados por la compañía al señor Cristián Ramirez Ávila. Oídas las explicaciones anteriores, el Directorio aprueba por unanimidad la proposición del Presidente en los términos relacionados y, en consecuencia, se revocan todos los poderes de la empresa que hubieren sido conferidos hasta esta fecha al señor Cristián Ramirez Ávila.- **IV) REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA** El Directorio por unanimidad de sus miembros acordó llevar a cabo los acuerdos precedentes desde luego, sin esperar la aprobación de la presente acta, facultando a los abogados señores Luis Aróstegui Puerta de Vera, Luis Aróstegui García y Juan Pablo Gutiérrez Silva, para que uno cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, la presente acta.- **V) INSCRIPCIONES** Se acordó facultar al portador de copia autorizada de esta acta reducida a escritura pública para que pueda requerir las inscripciones y anotaciones que sean procedentes, especialmente en el Registro de Comercio y en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. No habiendo otro asunto

Certificado
123456906874
Verifique validez
http://www.fojas.

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PUBLICO TITULAR
HUERFANOS N° 941 OF. 302
PASAJE MATTE
SANTIAGO CENTRO
notariamanquehual@gmail.com

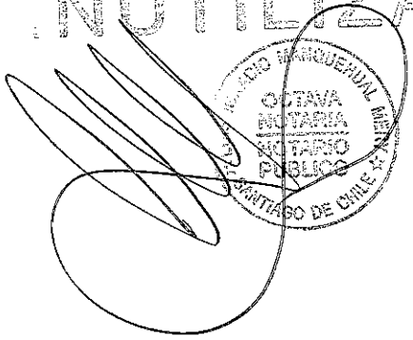
que tratar, se cierra la sesión siendo las diez cero cero horas.- Juan Carlos Martino González.- Juan Eduardo Izquierdo Iñiguez.- Juan Pablo Barrios Toro.- Luis Felipe Izquierdo Iñiguez.- Jaime Carafí Melero".- Conforme.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento.- Di copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro Repertorio bajo el número 9228 / 2022.-

LUIS RAMÓN AROSTEGUI PUERTA DE VERA
C.I. N° 15.485.936-4

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
OCTAVA NOTARIA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO DE CHILE

Pag: 4/5
Certificado Nº 123456906874 Verifique validez en http://www.fojas.cl

NUTILIZADO



Certificado
123456906874
Verifique validez
http://www.fojas.